



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CARCEDO DE BUREBA

##### *Corrección de errores*

Anulación del anuncio publicado el 15 de octubre de 2020, Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, n.º 187.

Que por error de transcripción del Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, se ha publicado anuncio relativo a cuentas generales de 2018 y 2019 figurando Carcedo de Burgos, siendo en realidad suscrito por el Ayuntamiento de Carcedo de Bureba, debiendo anularse el citado anuncio, y ser sustituido por el siguiente:

#### AYUNTAMIENTO DE CARCEDO DE BUREBA

##### *Exposición al público de las cuentas generales de 2018 y 2019*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público las cuentas generales de los ejercicios 2018 y 2019 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más, los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones o sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Carcedo de Bureba, a 19 de septiembre de 2020.

El alcalde,  
Agustín Gutiérrez Conde